

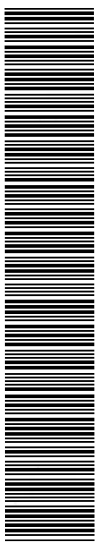


PROTOCOLIZACION
CONCURSO FOTOGRAFICO CENTENARIO
“POSTALES CON ENERGÍA”

En Osorno, República de Chile, a veintidós de abril del año dos mil veintiséis, ante mí **MARCELO JAVIER URQUIETA CÁRDENAS**, Abogado, Suplente del Notario Público Titular de Osorno, don ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, según Nombramiento Judicial protocolizado al final del Registro bajo el número mil seiscientos sesenta y tres guion dos mil veintiséis, con fecha treinta y uno de marzo del año en curso, de este domicilio, Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, **CERTIFICO**: que con esta fecha y bajo el número dos mil veinticuatro guion dos mil veintiséis, procedo a protocolizar un ejemplar de **CONCURSO FOTOGRAFICO CENTENARIO “POSTALES CON ENERGÍA”**; firmado por doña Marcela Quezada y don Mauricio Nuñez. Requirió doña Gabriela Diaz López. Ingresado al Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados con el número **2024-2026.- DOY FE.-**



166414
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-260423-0916-49419

Concurso Fotográfico Centenario

“Postales con energía”



En el marco de nuestros 100 años, queremos retratar la energía a través de tus ojos. Te invitamos a participar en el concurso fotográfico **“Postales con energía”**, una convocatoria que busca representar cómo la energía está presente en nuestra vida cotidiana, en nuestras comunidades y en los paisajes que nos rodean.

¿Qué tipo de fotografías buscamos?

Imágenes originales que retraten la energía en cualquiera de sus expresiones, por ejemplo:

- Infraestructura eléctrica (postes, torres, subestaciones, líneas).
- Personas de la compañía en acción (siempre respetando normas de seguridad).
- Escenas cotidianas donde la energía esté presente.
- Momentos donde la electricidad habilite desarrollo, bienestar o encuentro.
- Paisajes donde convivan comunidad y energía.

1. Originalidad y autoría de las obras

Las fotografías presentadas deberán ser originales, inéditas y de autoría exclusiva del participante, quien declara ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras enviadas. Las imágenes no podrán haber sido premiadas previamente en otros concursos ni encontrarse comprometidas con terceros bajo contratos de exclusividad, cesión de derechos o licencias incompatibles con las presentes bases.

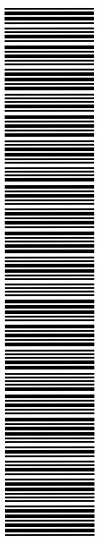
No se admitirán fotografías que vulneren derechos de terceros, incluyendo derechos de autor, derechos de imagen, privacidad u otros derechos protegidos por la legislación vigente, siendo de exclusiva responsabilidad del participante contar con las autorizaciones necesarias cuando corresponda.

2. Edición y tratamiento de las imágenes

Se permitirá únicamente el revelado básico de las fotografías, entendiéndose por tales ajustes generales de exposición, contraste, luminosidad, balance de blancos, saturación, recorte y correcciones menores de color, siempre que no alteren la realidad de la escena capturada.

No se aceptarán imágenes que incluyan manipulaciones digitales que modifiquen sustancialmente el contenido original de la fotografía, tales como fotomontajes, incorporación, eliminación o sustitución de elementos, composiciones digitales u otras intervenciones que alteren la veracidad de la imagen. Asimismo, quedarán expresamente excluidas del concurso las imágenes generadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial.

3. Información de captura y verificación





Con el fin de resguardar la autenticidad y originalidad de las obras, cada fotografía deberá ser enviada indicando claramente la fecha y el lugar de captura. La organización se reserva el derecho de solicitar, en cualquier etapa del concurso, los archivos originales, negativos digitales o metadatos (RAW, EXIF u otros formatos equivalentes), con el objeto de verificar el cumplimiento de las presentes bases.

La no entrega de dicha información o archivos, en caso de ser requeridos, podrá implicar la descalificación automática de la obra.

4. Propiedad intelectual y autorización de uso

Las fotografías enviadas al concurso mantendrán en todo momento los derechos de autor en favor de sus respectivos creadores, quienes declaran ser titulares legítimos de las obras presentadas.

No obstante, por el solo hecho de participar, el autor o autora otorga a Grupo Saesa una licencia gratuita, no exclusiva, irrevocable y sin límite territorial ni temporal, para utilizar, reproducir, editar, adaptar, comunicar públicamente y difundir las imágenes, total o parcialmente, en el marco del proyecto Centenario, sus iniciativas asociadas y cualquier otro proyecto o fin que Grupo Saesa estime conveniente.

Esta autorización incluye, sin limitarse a ello, su posible incorporación en el Libro del Centenario, documental oficial, exposiciones, plataformas digitales, redes sociales, publicaciones institucionales, campañas comunicacionales, material audiovisual y en la conformación del Archivo Histórico del Centenario, destinado a preservar y proyectar visualmente la memoria de la compañía y su vínculo con el territorio. En el caso de que una o varias fotografías sean incorporadas en el Libro del Centenario, haya sido o no finalista o ganador/a del concurso, el autor/a de la o las fotografías recibirá una copia del Libro.

En toda utilización de las fotografías se procurará mencionar el nombre del autor o autora, reconociendo su creación, salvo en aquellos casos en que ello no sea técnicamente posible.

La presente autorización no generará derecho a compensación económica adicional distinta de los premios establecidos en estas bases.

5. ¿Quiénes pueden participar?

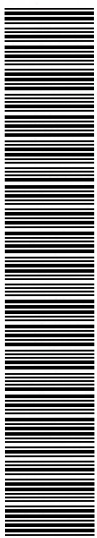
Personas mayores de 18 años que residan en Chile. Enfocado principalmente a fotógrafos profesionales, semis profesionales o personas que gusten de la fotografía, que puedan cumplir con los requisitos técnicos de las imágenes.

Cada participante podrá enviar hasta **2 fotografías** como máximo. Sin embargo, cada participante podrá recibir sólo un premio en caso de ser ganador.

Las fotografías deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: Centenario@saesa.cl en los plazos señalados en el punto número 8 de las presentes bases.

6. Requisitos técnicos

- Fotografías en alta resolución, mínimo 3000 px en su lado mayor (para asegurar buena calidad de uso)





- Formato JPG o PNG
- Fotografías nítidas, bien enfocadas y correctamente expuestas
- Buen encuadre y composición visual (uso consciente del espacio y el punto de vista)
- Correcto manejo del color o del blanco y negro
- Bajo nivel de ruido digital (sobre todo en sombras y negros)
- Edición cuidada y moderada (evitar sobreprocesado o filtros excesivos)
- Clara relación entre el sujeto y el fondo (que el protagonista se entienda)
- Imágenes sin marcas de agua, textos ni logos.
- Imágenes originales y de autoría propia

Jurado

El equipo de jurado estará constituido por 5 personas:

- Fotógrafo o experto en fotografía
- Persona del equipo de marketing de Grupo Saesa
- Persona de Asuntos corporativos de Grupo Saesa
- Persona de Operaciones de Grupo Saesa
- Ejecutivo de Grupo Saesa

7. Etapas del concurso y plazos

El concurso estará activo desde el 27 de abril del 2026 hasta el 22 de mayo del mismo año. El 22 de mayo será la fecha límite para el envío de fotografías por parte de los participantes.

Etapa 1: Selección de finalistas

Se realizará una selección de 6 fotografías por:

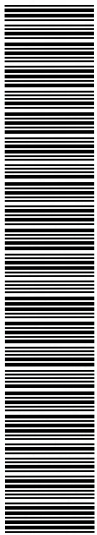
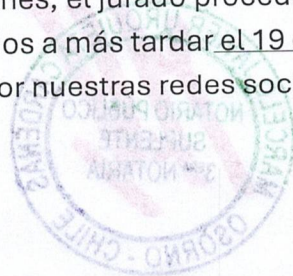
1. Comité de 5 jurados: seleccionarán 6 **fotografías finalistas**, considerando lo siguiente:
 - Calidad técnica (punto 6)
 - Representatividad territorial.
 - Coherencia con el concepto.
2. La selección de los 6 finalistas se realizará entre el 25 de mayo y el 05 de junio de 2026, los cuales serán anunciados a través de nuestras redes sociales.

Etapa 2: Selección ganadores

Al cierre de dichas votaciones, el jurado procederá a la selección de 3 ganadores. Los resultados serán anunciados a más tardar el 19 de junio de 2026, a través de un correo formal a los ganadores y por nuestras redes sociales.

9. Premios

1º Lugar





\$650.000 en giftcard Falabella y tiendas asociadas + exhibición oficial + reconocimiento institucional.

2º Lugar

\$400.000 en giftcard Falabella y tiendas asociadas + exhibición oficial + reconocimiento institucional.

3º Lugar

\$200.000 en giftcard Falabella y tiendas asociadas + exhibición oficial + reconocimiento institucional.

Además, las 6 **fotografías finalistas** recibirán:

- Certificado digital de reconocimiento.
- Difusión en redes oficiales.
- Difusión en eventos corporativos y campañas comunicacionales tanto en medios propios como externos.

Marcela Quezada

Subgerente de Operaciones Financieras

Mauricio Núñez

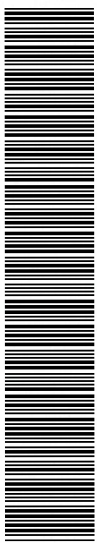
Gerente de Finanzas Corporativas

CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 2 fojas queda protocolizado con esta fecha según certificado corriente en el Registro de instrumentos Públicos del Segundo Bimestre 2026 a mi cargo, bajo el Repertorio N° 2024 Osorno, 22 ABR 2026

El notario que suscribe certifica que la presente escritura está conforme con el original y no ha sido modificada, Osorno 23-04-2026.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-260423-0916-49419